

D. Jose Luis Arraya Oviedo, con DNI 36550864T en calidad de Presidente de la asociación vecinal TRITIUM ATRIGONUM, CIF G09604026, con el número de registro 5408 de la Sección PRIMERA, con domicilio a efectos de notificaciones C/ Aquilino Puerta nº 14 09292 Monasterio de Rodilla, Burgos.

EXPONE:

Con fecha 14 de marzo ha entrado en vigor en España el Real Decreto 463/2020, que declara el estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.

Desde la Asociación TRITIUM ATRIGONUM que tiene entre sus fines la defensa del interés general y del bien común, consideramos que es momento de priorizar la cohesión y solidaridad con el conjunto de la sociedad española.

La Asociación se encuentra ubicada en el pequeño municipio rural de Monasterio de Rodilla, provincia de Burgos, municipio que viene disponiendo de un presupuesto anual para fiestas que ronda los 50.000 euros anuales.

Recientemente se ha aprobado de forma provisional el presupuesto del municipio de Monasterio de Rodilla y desde la Asociación consideramos que se dan las circunstancias para que nuestro municipio contribuya solidariamente con todas aquellas medidas que son prioritarias para salvaguardar la salud del conjunto de los españoles y para que, de forma muy especial, el personal sanitario que se encuentra en primera línea de servicio disponga de las máximas medidas de seguridad posibles.

Consideramos que los gastos destinados a ocio en nuestro municipio, durante el año 2020, son prescindibles y la situación en que se encuentra nuestro país necesita que prioricemos nuestros presupuestos para la salvaguarda de la salud del conjunto de España.

Por todo ello, desde la Asociación se formula la siguiente solicitud al Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla,

RUEGA:

Que de forma urgente, mediante los mecanismos administrativos que correspondan, se done por parte del Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla a la Junta de Castilla y León o al Estado, la partida destinada para fiestas del año 2020, con el objeto que se disponga de ella para la lucha contra el coronavirus COVID-19, según se considere más oportuno.



Fdo: Jose Luis Arraya Oviedo.
En Monasterio de Rodilla, a 15/03/2020.

**AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA
PLAZA MAYOR S/N, 09292 MONASTERIO DE RODILLA, BURGOS**